



ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

QUESADA

(Jaén)

BANDO (LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES)

D. MANUEL VALLEJO LASO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

HACE SABER

Que de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Gestión de Residuos Urbanos e Higiene Urbana en el municipio de Quesada, los propietarios de solares están obligados:

- ✓ Al vallado con cerramientos permanentes y material opaco, con una altura de dos metros, revocados y pintados de blanco.
- ✓ A la limpieza, desinfección y desratización.

El incumplimiento de lo establecido dará lugar a la iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, con imposición de sanciones que pueden llegar a los 500,00 euros, velando la Policía Local por el cumplimiento de lo establecido en el presente bando.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

EL ALCALDE

Fdo: Manuel Vallejo Laso